



Córdoba,

31 MAR 2016

**VISTO:**

La Ley Nacional N° 25.370 que instituyó el día 2 de abril como el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", y

**CONSIDERANDO:**

Que la inclusión de esta fecha en el calendario escolar tiene como objetivo primordial fomentar en nuestros estudiantes la defensa permanente de nuestra soberanía y revivir la memoria de aquellos jóvenes héroes que derramaron su sangre en defensa de la misma

Que este tipo de conmemoraciones constituyen una invitación a nuestros estudiantes a formarse en la búsqueda permanente de medios pacíficos para recuperar el archipiélago y a reflexionar sobre la tragedia de la guerra tal como corresponde a una verdadera formación humanista.

Por todo ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Conmemorar el próximo 1° de abril el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" con sendos actos que se realizarán a las 7:15 hs. y 13:30 hs. en el patio mayor de nuestra institución, y en los que harán uso de la palabra los profesores **Oscar Patoco** (Legajo N°24.393) y **Marcelo Martín Gómez** (Legajo N°28046) respectivamente.

Art. 2°: Disponer que durante el acto mencionado hagan uso de la palabra estudiantes del séptimo año, en representación del Centro de Estudiantes Monserratenses.

Art. 3°: Invitar a participar del mismo a todos los miembros de la Comunidad Monserratense.

Art. 4°: Protocolícese, publíquese y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

088-16.-